

DECRETO N° 3275.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Concédese la licencia que solicita la Sra. Edil María del Luján Riaño desde el 26 de febrero hasta el 6 de abril de 2015 inclusive y convóquese para ejercer el cargo de Edil Titular al Suplente Respectivo Sr. Fredy Larrosa por el término de la misma.

Artículo 2° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a cuatro de
marzo del año dos mil quince.

Mtro. Darío J. Lorenzo
Presidente

Susana Balduini Villar
Secretario